



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD

Informe de actividades 2021





Lugar y fecha de elaboración: Guadalajara, Jalisco a 10 de septiembre de 2022

Elaborado por: Laura Renata Ramírez Espinoza

Revisión técnica: Ana Isabel Cortés Coronado

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
PLENO DEL CONSEJO	6
Sesiones de trabajo	6
Taller participativo sobre la seguridad en Jalisco	8
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8
Red Vecinal de Seguridad	9
Conversatorio “Acceso a la información pública sobre seguridad”	9
ATENCIÓN CIUDADANA	10
Conversatorio “El ruido como conflicto vecinal”	11
IV Foro Social y Universitario, Ruido, Salud y Bienestar	12
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la CGES	13
PROGRAMA DENUNCIA ANÓNIMA CIUDADANA	14
En el año 2021 se obtuvieron los siguientes resultados generales:	14
Resultados estatales y municipales por parte de las autoridades	15
Visitas de verificación en seguridad privada	166
CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	17
Conversatorio “Trata de personas: un reto para todas y todos”	177
Lengua de Señas Mexicana	18
VINCULACIÓN	19
Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Jalisco	19
Instituto de Información Estadística y Geográfica IIEG	20
Dirección de Justicia Cívica de Gobierno de Tonalá	211
Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UdeG	22
Entrega de reconocimientos a instituciones de seguridad pública y a sus integrantes, edición 2021. Creación de protocolo	233

Convocatoria para entrega de reconocimientos	233
Estrategia de difusión	24
Preselección	244
Selección y aprobación	24
Informe final	255
Distribución de postulaciones de integrantes por institución de adscripción	255
Instituciones postuladas	26
DIAGNÓSTICOS EN TEMAS DE SEGURIDAD	266
ACCESO A LA INFORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA	266
CAPACIDADES INSTITUCIONALES	32
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	366
SISTEMA PENITENCIARIO Y REINSERCIÓN SOCIAL EN JALISCO	40
PRONUNCIAMIENTOS	465
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INTERNA	46
COMUNICACIÓN SOCIAL	48
Actividades de difusión	48
Programa Alerta AMBER y Protocolo Alba	49
Monitoreo y medios de comunicación	50
Noticias del Consejo Ciudadano de Seguridad en medios de comunicación	50
AGRADECIMIENTOS	554
DIRECTORIO	55
Pleno del Consejo	55
Secretaría Ejecutiva	557



Dra. Ana María Vázquez Rodríguez
Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad

La Dra. Ana María Vázquez Rodríguez es la primera mujer al frente del Consejo Ciudadano de Seguridad de Jalisco, una académica que ha dedicado su vida profesional a la investigación y la docencia, especializada en temas sociales, bienestar y seguridad, y que como representación de la ciudadanía tiene el rol de consejera presidenta desde diciembre de 2020.

A su llegada, enfocó los esfuerzos a concretar la reestructuración del órgano de representación con el fin de ciudadanizarlo acorde a su diseño institucional vigente con fundamento en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco –LSSPJ–, título noveno, iniciando por la revisión de la normativa, la actualización del plan institucional, y la reorganización del presupuesto y de los programas institucionales.

Con apoyo del pleno del Consejo, su objetivo fue, desde un inicio, integrar las perspectivas de prevención, calidad de vida y cultura de la legalidad al tema de la seguridad, para incidir en la toma de decisiones con autonomía y voz crítica.

Entre las metas que planteó están contar con una interlocución significativa con las instancias de seguridad, incorporar las perspectivas de todo el territorio del Estado y consolidar su presencia con la ciudadanía jalisciense.

PRESENTACIÓN

El Consejo Ciudadano de Seguridad es un órgano de apoyo y orientación a la comunidad, de análisis, opinión y consulta, constituido como un ente de gobernanza pública, con autonomía técnica y de gestión, sectorizado administrativamente a la Coordinación General Estratégica de Seguridad¹. Su objetivo es incidir en la toma de decisiones en materia de seguridad y justicia en el Estado a través de una práctica de cooperación y gobernanza, para impulsar políticas públicas eficientes, eficaces, participativas y horizontales.

Este órgano está conformado por un Pleno de 14 integrantes; 12 de carácter honorífico (seis representaciones ciudadanas, cuatro del ámbito académico, dos organizaciones de la sociedad civil) y dos del servicio público, uno de ellos el Gobernador del Estado.

Además, cuenta con una Secretaría Ejecutiva conformada por personas en el servicio público que apoyan de forma técnica y operativa para la cumplimentación de los objetivos y metas trazadas.

PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo Ciudadano de Seguridad sesionó en 12 ocasiones durante el año 2021. Sus integrantes trabajaron diversas temáticas en estas asambleas, con el objetivo de conformar un plan de trabajo renovado y a la par, dar cumplimiento al plan y las metas existentes, y así ejercer las facultades legales de este órgano de representación ciudadana, en favor de la comunidad.

Sesiones de trabajo

Las actividades desarrolladas durante las sesiones, fueron las siguientes:

- El seguimiento a la designación y toma de protesta de consejeros titulares y suplentes faltantes.
- La revisión y definición de los alcances del objetivo de su trabajo, y la elaboración de un plan de evaluación de la estrategia de seguridad.

¹ Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco

- La creación de los lineamientos del Consejo para emitir posicionamientos y recomendaciones, con los cuales se propusieron, discutieron y elaboraron diversos pronunciamientos, todos concernientes a temas de seguridad con gran relevancia por su incidencia directa en la calidad de vida de la población jalisciense.
- La generación y seguimiento a la formación y actualización del personal de la Secretaría Ejecutiva, y los ajustes a la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) para 2022 para mejorar y ampliar las labores de este Consejo.
- La elaboración y aprobación por unanimidad del proyecto de Reglamento interno.
- La presentación y aprobación de la estructura base y los temas para los diagnósticos en materia de seguridad, mismos que fueron analizados, supervisados y retroalimentados por grupos de trabajo integrados por las y los consejeros especialistas en cada uno de los temas para, posteriormente, presentarse a las instancias correspondientes.
- La revisión y aprobación de la Convocatoria y el Protocolo para la “Entrega de Reconocimientos a las Instituciones de Seguridad Pública y sus integrantes” en su edición 2021, así como las rúbricas para su evaluación, y la instalación del Comité de Selección conformado por consejeras y consejeros.
- La aprobación y selección de los casos a condecorar con los Reconocimientos edición 2021 a partir de la propuesta del Comité de Selección.



Imagen 1. Sesión del Consejo del 14 de diciembre del 2021.

Taller participativo sobre la seguridad en Jalisco

El 20 de septiembre de 2021 se llevó a cabo un taller participativo en el que consejeros e integrantes de la Secretaría Ejecutiva de este organismo de representación ciudadana trabajaron en torno la problemática de la seguridad en Jalisco. El objetivo del taller fue “desarrollar, desde un enfoque participativo, un árbol de problemas asociado a la problemática de la seguridad en Jalisco, de manera que se identifique un problema central, sus consecuencias y sus principales causas”. Agrupados en equipos, las y los participantes formularon cinco definiciones del problema público central de la seguridad/inseguridad en Jalisco, las cuales se retomaron como elementos para la construcción de una definición unificada que consideró todas las variables de la problemática expuesta. Los resultados de este taller realizado con la Metodología de Marco Lógico sirvieron de base para la realización del “Diagnóstico sobre la Seguridad en Jalisco” generado por el Consejo Ciudadano de Seguridad para 2021 y 2022.



Imagen 2. Taller participativo sobre la seguridad en Jalisco, el 20 de septiembre de 2021.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre las atribuciones del Consejo está fomentar la organización comunitaria en seguridad y realizar acciones en coordinación entre sociedad y gobierno². Los trabajos se realizan en colaboración con el personal de la Secretaría Ejecutiva y bajo la asesoría, acompañamiento y supervisión permanente de las y los Consejeros especialistas en cada tema.

² Reglamento interno del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia

Red Vecinal de Seguridad

La Red Vecinal de Seguridad, creada y coordinada por este Consejo, se ha consolidado como una herramienta que tiene el objetivo de fomentar la participación ciudadana y procuración de justicia en las comunidades, así como asesorar y atender a líderes vecinales en temas de seguridad.

Entre otras actividades, a través de esta Red, el Consejo Ciudadano orientó y brindó atención a los ciudadanos, ayudando a gestionar los reportes y denuncias de las comunidades, colaboró en el control de información falsa que circula en redes sociales y que afecta a la percepción de seguridad en las comunidades, además de que difundió información de prevención y actuación en temas de seguridad.

Conversatorio “Acceso a la información pública sobre seguridad”

El 13 de diciembre de 2021 se organizó el Conversatorio “Acceso a la información pública sobre seguridad”, que en su primera etapa buscó visibilizar la inaccesibilidad de la información en seguridad pública en el Estado de Jalisco, desde un marco normativo basado en el enfoque de los derechos humanos. Entre otros temas, se analizó el estado actual de la disponibilidad de la información pública en materia de seguridad, de qué manera se utiliza para la toma de decisiones de política pública y cómo favorece para que la ciudadanía tome un rol activo respecto de los temas de seguridad. Por otra parte, se revisó cuál es el principal problema del acceso a la información pública en materia de seguridad que tiene la ciudadanía; sus causas, efectos, retos y, para finalizar, se realizaron propuestas por parte de los participantes, entre los que estuvieron representantes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Itei Jalisco), el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), la Coordinación General Estratégica de Seguridad, Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).



Imagen 3. *Conversatorio “Acceso a la información pública sobre seguridad”, el 13 de diciembre de 2021.*

ATENCIÓN CIUDADANA

Dando continuidad a la coordinación generada con otros organismos para brindar atención ciudadana, se mantuvo colaboración activa con el Centro Público de Mediación número 156 de la Universidad de Guadalajara, acreditado por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado. Los trabajos realizados por personal de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo incluyeron la atención a ciudadanos que presentaron algún problema o conflicto, a quienes se les ayudó con asesoría y canalizaciones a diversas instancias gubernamentales que abonen en la solución de manera oportuna.

En este contexto, de manera personal se atendió a 28 ciudadanos con acciones de gestión y vinculación para la resolución pacífica de conflictos, relacionados a problemas familiares, vecinales, conyugales, legales y psicológicos, así como abandono, violencia familiar, abuso sexual, negligencia médica, entre otros. Los ciudadanos fueron canalizados a la Coordinación de psicología en Cruz Roja Mexicana, delegación Guadalajara; a algunos Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara, al Centro de Justicia para la Mujer, a la Fiscalía del Estado, a la Clínica Jurídica del ITESO y al Centro Público 156 de Mediación del CUCEA.

En seguimiento a la colaboración que este Consejo realizó con dicho centro de mediación, tanto con el programa de Denuncia Anónima Ciudadana como con la prestación de servicios de orientación jurídica, canalización y mediación, se participó en dos reuniones de trabajo en las que se destacó la gestión de este Consejo en la generación de aliados para atención psicológica y jurídica. Así mismo, se propuso establecer vínculos con actores estratégicos con el fin de brindar una adecuada atención a los adultos mayores víctimas de violencia, lo cual se fijó como un acuerdo al que se le dará seguimiento para su cumplimiento.



Imagen 4. *Servicios gratuitos de mediación en Centro Público 156 de Mediación del CUCEA, 6 de julio de 2021.*

Conversatorio “El ruido como conflicto vecinal”

Con el propósito de dar continuidad a los trabajos realizados en el año 2019 respecto a la problemática del ruido, el 24 de febrero de 2021 personal de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo participó como ponente en el conversatorio “El ruido como conflicto vecinal”.

Entre los hallazgos de este conversatorio destaca que los participantes desconocían la magnitud de los efectos del ruido en la salud ya que, al ser cuestionados, participantes manifestaron desconocer la existencia de una norma ambiental del ruido, lo que evidencia falta de cultura en el tema, que propicia que el sonido que a nivel social, cultural

y de recreación se experimenta forme parte del bagaje acústico normal, sin importar la calidad y el nivel sonoro.



Imagen 5. Conversatorio “El ruido como conflicto vecinal”. 24 de febrero del 2022.

Sin embargo, las y los participantes manifestaron haber implementado acciones ante esta problemática, incluido el reporte policial, sin embargo, tienen la percepción de que a las autoridades les importaba poco o nada atender ese tipo de conflictos. Además, se subrayó la urgencia de informar sobre los daños que este contaminante genera impulsando así, una cultura de defensa o reclamo por las afectaciones por el ruido.

IV Foro Social y Universitario, Ruido, Salud y Bienestar

Otra actividad de seguimiento con el Departamento de Ciencias Ambientales del CUCBA sobre la problemática social por contaminación auditiva, fue la generación de reuniones de trabajo con el propósito de analizar su complejidad, su origen multifactorial y la necesidad de incorporar acciones y criterios para avanzar a mejores condiciones acústicas para el bienestar de la población. Derivado de estos trabajos, el Consejo Ciudadano de Seguridad participó como ponente en el IV Foro Social y Universitario, Ruido, Salud y Bienestar con el tema "El ruido como conflicto social en las comunidades", los días 28 y 29 de abril de 2021 en el marco del día Internacional de la Concientización sobre el Ruido.



Imagen 6. IV Foro Social y Universitario, “Ruido, Salud y Bienestar.”, 29 de abril de 2021.

Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la CGES

Con el objetivo de reforzar la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como promover la sensibilización de las personas en el servicio público del Gobierno del Estado de Jalisco para evitar la materialización de riesgos éticos, el 26 de enero de 2021 integrantes de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Ciudadano de Seguridad tomaron protesta como parte del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

Derivado de las tareas de este Comité, el 9 de julio de 2021 se participó con la presentación “Obligaciones inherentes al empleo, cargo o comisión del servidor público”, misma que se compartió entre sus integrantes.

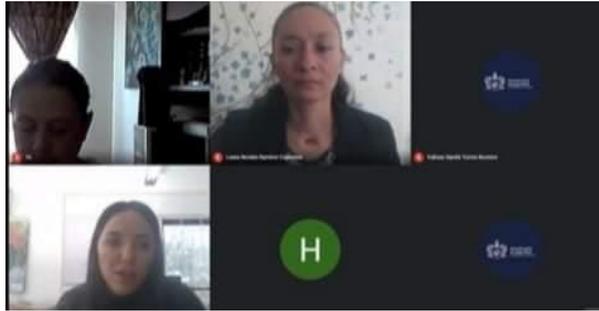


Imagen 7. Sesión del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la CGES del 9 de julio de 2021

PROGRAMA DENUNCIA ANÓNIMA CIUDADANA

Este Consejo Ciudadano tiene al servicio de la ciudadanía en general el programa Denuncia Anónima Ciudadana como una opción para reportar delitos, factores de riesgo y faltas administrativas que interfieren con su seguridad, permitiendo establecer un vínculo entre la ciudadanía y las autoridades competentes en materia de seguridad ciudadana.

En el año 2021 se obtuvieron los siguientes resultados generales:

Durante el año 2021, este Consejo recibió 105 denuncias de parte de ciudadanos de diversos municipios del estado. El 100 por ciento de esas denuncias, se canalizaron a las autoridades correspondientes para su atención; dando como resultado 194 denuncias entregadas por este Consejo Ciudadano, la razón por la cual discrepan los números entre las denuncias recibidas y canalizadas, es porque una misma denuncia puede derivarse a diversas autoridades para su atención. En total, obtuvimos un 85% de respuesta de parte de las autoridades; mientras que el otro 15% de las denuncias no fueron contestadas.

Así mismo, apoyamos a 76 ciudadanos con orientaciones en temas legales; de esos casos, 19 recibieron además acompañamientos para presentar denuncias ante Fiscalía del Estado y ante otras autoridades.

RESULTADOS GENERALES DEL PROGRAMA DENUNCIA ANÓNIMA CIUDADANA	
DENUNCIAS RECIBIDAS	105
DENUNCIAS CANALIZADAS	194
RESPUESTAS DE LAS AUTORIDADES	164
DENUNCIAS NO CONTESTADAS	30
ORIENTACIONES	76
ACOMPAÑAMIENTOS	19

Resultados municipales por parte de las autoridades

COMISARIAS	DENUNCIAS ENVIADAS	DENUNCIAS CONTESTADAS	DENUNCIAS NO CONTESTADAS
GUADALAJARA	40	28	12
TONALÁ	11	2	9
ZAPOPAN	5	5	0
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	1	0	1
TLAQUEPAQUE	1	0	1

Resultados de gobiernos municipales

GOBIERNO MUNICIPAL	DENUNCIAS ENVIADAS	DENUNCIAS CONTESTADAS	DENUNCIAS NO CONTESTADAS
GUADALAJARA	4	1	3
TONALÁ	2	0	2
ZAPOPAN	2	2	0

Resultados estatales por parte de las autoridades

AUTORIDADES	DENUNCIAS ENVIADAS	DENUNCIAS CONTESTADAS	DENUNCIAS NO CONTESTADAS
FISCALÍA DEL ESTADO	68	67	0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO	54	54	0
COMISARÍA VIAL	1	1	0
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	1	1	0
PROGRAMA DENGUE	2	2	0
DIF TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	1	0	1
DIF TLAQUEPAQUE	1	0	1

Visitas de verificación en seguridad privada

Como parte de la Comisión de Visitas de Verificación, a cargo del Consejo Estatal de Seguridad, la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Ciudadano participó el 18 y 19 de junio de 2021 en la revisión a empresas de seguridad que realizan trámites para obtener su respectiva autorización en tres diferentes municipios de Jalisco.



Imagen 8. *Visitas de verificación en seguridad privada, del 18 de junio de 2021.*

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

Como consecuencia de la vinculación de este Consejo con diversos actores de los sectores públicos y privados, hemos realizado diversos esfuerzos de capacitación dirigida a las y los integrantes del Sector Público que brindan atención a sectores vulnerables de nuestra sociedad, por lo que se han desarrollado diversas estrategias de coordinación y vinculación con distintas dependencias, tendentes a apoyar la mejora a la atención de las personas con distintas discapacidades y se evite en nuestro Estado la victimización institucional.

Conversatorio “Trata de personas: un reto para todas y todos”

Convocando a personas en el servicio público y a integrantes de colectivos que atienden a víctimas directas e indirectas de trata de personas y delitos relacionados con éste, el 28 y 29 de octubre de 2021 se realizó el conversatorio “Trata de personas: un reto para todas y todos”, con el objetivo de compartir con las personas participantes realidades y mitos sobre las causas del delito de trata de personas, delitos asociados a éste y retos que enfrenen las autoridades para generar actividades de prevención, intervención y restauración, con enfoque en las víctimas.

Participaron 96 personas de forma presencial y 63 de forma virtual, entre ellos titulares de instituciones y direcciones (PEPNNA, SISEMH), titulares de magistraturas, juez y jueza, ministerios públicos, operadores, asociaciones civiles, entre otros, en la actividad que se desarrolló abordando la temática en dos sesiones con los temas de temas: coerción y diferencia entre la trata y la prostitución; estudio la trata de personas y las desapariciones; el trauma en víctimas de trata de personas; la unidad en el movimiento por United Justice en coordinación con Back Home, el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamactli de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como con el Consejo Estatal Ciudadano del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Búsqueda.



Imagen 9. Inauguración del conversatorio “Trata de personas: un reto para todas y todos”, el 28 de octubre de 2021.



Imagen 10. Conversatorio “Trata de personas: un reto para todas y todos”, el 29 de octubre de 2021

Lengua de Señas Mexicana

Con el objetivo de fomentar la cultura de la inclusión, mejorar la atención a las personas con distintas discapacidades, y evitar la victimización institucional en nuestro Estado, este Consejo coordinó en conjunto con el Centro de Capacitación y Atención para Personas con Discapacidad (CCAPDIS) del DIF Tlaquepaque un Curso sobre Lengua de Señas Mexicana, en el que se ofertaron los niveles básico, medio y avanzado.

El curso comenzó en el mes de febrero con un total de 53 servidoras y servidores públicos pertenecientes a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Centro de Justicia para las Mujeres, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisaría Vial, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, y del Consejo Ciudadano de Seguridad, todos del Estado de Jalisco. De los 53 que cursaron el nivel básico, 14 concluyeron el nivel avanzado tras diez meses de capacitación semanal.



Imagen 11. Sesión de Capacitación en lengua de Señas Mexicana”, el 4 de febrero de 2021.

VINCULACIÓN

Con el objetivo de que las necesidades de las comunidades sean atendidas de forma eficiente, fortaleciendo la confianza en las instituciones y el trabajo coordinado en la creación y evaluación de estrategias de seguridad ciudadana, este Consejo realiza trabajos de vinculación entre ciudadanos y autoridades, algunos de los organismos, instituciones y autoridades con los que trabajamos durante el 2021 se describen a continuación:

Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Jalisco

Por invitación de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Jalisco, este Consejo Ciudadano participó en las sesiones de la “Mesa de Jóvenes en Riesgo”, en las que se trabajaron cuatro ejes durante el año 2021: justicia cívica, justicia penal, prevención comunitaria y contacto policial, todos desde un enfoque cognitivo conductual.



Imagen 12. Sesión de la “Mesa de Jóvenes en Riesgo”, el 21 de mayo de 2021.



Imagen 13. Sesión de la “Mesa de Jóvenes en Riesgo”, el 8 de julio de 2021.

Instituto de Información Estadística y Geográfica IIEG

Con el objetivo de plantear posibles rutas de colaboración en conjunto, la Dra. Ana María Vázquez Rodríguez, Presidenta de este Consejo Ciudadano de Seguridad y personal de la Coordinación de Participación Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva, sostuvieron el 29 de junio de 2021, una reunión con el Director General del IIEG Jalisco, Mtro. Augusto Valencia López, y con directores y coordinadores de dicho Instituto. En la reunión se hizo énfasis en la importancia y el reto que implica poner a disposición de la ciudadanía la información integral específicamente en materia de seguridad.



Imagen 14. Reunión de coordinación con el IIEG, el 29 de junio de 2021

En seguimiento a esa reunión, y en línea con los hallazgos del ejercicio diagnóstico-temático de “Acceso a la información en seguridad pública” (ver apartado correspondiente), el 13 de diciembre se firmó un acuerdo de trabajo colaborativo con el IIEG con el objetivo de diseñar, producir y publicar de manera conjunta informes, diagnósticos, documentos de trabajo, estrategias que promuevan la cultura del uso de la información para la toma de decisiones y otros productos respecto a la problemática de seguridad en temas y territorios específicos de Jalisco, con el uso de lenguaje claro, sencillo y accesible a la ciudadanía.

Las líneas de colaboración incluyen fortalecer las competencias sociales e institucionales de diversos actores para el análisis de información en materia de seguridad, generar una agenda común para la identificación, análisis, uso y difusión de la información accesible a la ciudadanía, mediante la asesoría por parte del IIEG al Consejo Ciudadano de Seguridad y a los actores que se consideren relevantes, en el manejo y sistematización de datos; además de diseñar una estrategia de formación ciudadana para el uso y gestión de datos sobre seguridad.



Imagen 15. Firma un acuerdo de trabajo colaborativo con el IIEG, el 13 de diciembre de 2021.

Dirección de Justicia Cívica de Gobierno de Tonalá

El 2 de julio de 2021, la Presidenta de este Consejo, Dra. Ana María Vázquez Rodríguez, así como personal de la Secretaría Ejecutiva de este órgano de representación ciudadana, acudieron a las instalaciones de la Dirección de Justicia Cívica de Gobierno de Tonalá para realizar una visita que fue guiada por su directora, la Lic. Elva María Díaz Medel.

Tonalá es el primer municipio de Jalisco en implementar el modelo de justicia cívica; del cual pudimos conocer el proceso, marco jurídico, logros y retos para la implementación de la siguiente etapa, así como el programa para la difusión de las culturas cívica y de paz, dirigida a niñas, niños y adolescentes.



Imagen 16. Visita guiada a la Dirección de Justicia Cívica de Tonalá, el 2 de julio de 2021.

Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UdeG

El 22 de septiembre, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara (CUCEA) entregó por conducto de la Dra. Sandra Guillermina Paredes Baltazar, Directora del Centro de Mediación, un reconocimiento a la Presidenta, Dra. Ana María Vázquez y a integrantes de la Secretaría Ejecutiva que colaboraron en las canalizaciones del Centro Público de Prestación de Servicio de Métodos Alternativos No.156 de ese centro universitario. Esta vinculación nos ha permitido ofrecer servicios de mediación gratuitos a las y los ciudadanos, así como generar diversas gestiones en beneficio de la comunidad.

De las problemáticas que fueron reportadas por ciudadanos a través de nuestras redes sociales, 2 de ellas se derivaron al Programa de Denuncia Anónima Ciudadana de este organismo (intento de extorsión y maltrato infantil) y una más a la Comisión de Búsqueda de Personas de Jalisco.



Imagen 17. *Entrega de reconocimientos a integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad, el 22 de septiembre de 2021.*

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A SUS INTEGRANTES, EDICIÓN 2021

Creación de protocolo

En un esfuerzo por crear e institucionalizar procesos, lineamientos, y bases que rijan la tarea de selección de las instituciones de seguridad pública o de sus integrantes a las que este Consejo distinga con un reconocimiento por haber sobresalido en la prestación de un servicio, se elaboró un protocolo destinado a detallar el procedimiento que deberá seguirse cada año para este fin.

Convocatoria para entrega de reconocimientos

El Consejo Ciudadano de Seguridad emitió la convocatoria a postularse o postular a instituciones de seguridad o a integrantes de ellas, para participar en la entrega de Reconocimientos a instituciones de seguridad pública y a sus integrantes, en su edición 2021 y en cumplimiento a la facultad señalada en el artículo 220 de la LSSPJ, la cual estuvo abierta para recibir expedientes del 1 al 31 de octubre.



El Consejo Ciudadano de Seguridad
con fundamento en la fracción V del artículo 220
de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco

CONVOCA

A instituciones de seguridad pública y a sus integrantes, así como a la comunidad académica,
a la sociedad civil organizada y a la ciudadanía en general,
a postularse o postular a instituciones de seguridad o a integrantes de ellas,
para participar en la entrega de:

RECONOCIMIENTOS

a instituciones de seguridad pública y a sus integrantes 2021

De acuerdo a las siguientes BASES

I. CATEGORÍAS EN CONCURSO

Para las instituciones de seguridad pública con los siguientes:

1. **Planes preventivos:** que han alcanzado por lo menos un nivel de cumplimiento de los objetivos de la estrategia de seguridad pública del Estado de Jalisco, en materia de: seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad interna y/o, desarrollo comunitario.
2. **Programas, proyectos y/o actividades:** de alto impacto, innovador, estratégico, que hayan sido reconocidos por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
3. **Modelos de innovación:** que hayan sido reconocidos por autoridades estatales, nacionales e internacionales.

Para integrantes de las instituciones de seguridad pública con los siguientes:

1. **A la vida:** haber realizado contribuciones sobresalientes en el servicio, programa o actividad, que hayan sido reconocidos por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
2. **Modelos de innovación:** que hayan sido reconocidos por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
3. **Modelos de innovación:** que hayan sido reconocidos por autoridades estatales, nacionales e internacionales.

II. REQUISITOS

Para la postulación de instituciones de seguridad pública:

1. Ser una institución que haya sido reconocida por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
2. Ser una institución que haya sido reconocida por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
3. Ser una institución que haya sido reconocida por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
4. Ser una institución que haya sido reconocida por autoridades estatales, nacionales e internacionales.

Para la postulación de integrantes de instituciones de seguridad pública:

1. Ser una institución que haya sido reconocida por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
2. Ser una institución que haya sido reconocida por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
3. Ser una institución que haya sido reconocida por autoridades estatales, nacionales e internacionales.
4. Ser una institución que haya sido reconocida por autoridades estatales, nacionales e internacionales.

IV. SOPORTE DOCUMENTAL

Verificar en el sitio web del Consejo Ciudadano de Seguridad, la información de contacto y el formato de solicitud de postulación.

V. PROCEDIMIENTO

El procedimiento de postulación se realizará en línea a través del sitio web del Consejo Ciudadano de Seguridad, en el portal de internet de este Consejo Ciudadano de Seguridad.

Fecha límite para la postulación:
31 de octubre del 2021.

El Consejo Ciudadano de Seguridad
CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD

Imagen 18. Convocatoria para entrega de reconocimientos.

Estrategia de difusión

Para asegurar que las instituciones de seguridad pública municipales, metropolitanas, estatales y federales con presencia en Jalisco, así como sus integrantes, conocieran y participaran en los Reconocimientos 2021, se solicitó apoyo al gobierno del Estado para la entrega en físico del cartel de la convocatoria y la invitación impresa a los 125 ayuntamientos de Jalisco.

A la par, se elaboró una estrategia de difusión, que incluyó los medios digitales que tenemos a disposición de este Consejo, como son redes sociales (*Facebook, Twitter*) y el grupo de *la Red Vecinal de Seguridad*. La difusión contempló la invitación (de forma impresa y electrónica) a todas las instituciones de seguridad de Jalisco y a universidades y aliados de la sociedad civil organizada para que hicieran extensiva la invitación a sus integrantes, además de la promoción en medios de información y la colocación de carteles en edificios públicos, con el fin de tener la mayor cobertura posible.

Preselección

La preselección se desarrolló a través de cuatro fases. La primera de ellas, implicó la recepción de 89 postulaciones e integración de 85 expedientes, así como su revisión en cuanto al cumplimiento general de los requisitos establecidos en la Convocatoria. La segunda fase consistió en la valoración de los expedientes en una visión completa de su integración, equivalente a un primer filtro, lo que derivó en descartar 44 expedientes, quedando 41 para su revisión final. La revisión pormenorizada de estos 41 expedientes y la integración de una rúbrica por cada uno de ellos fue la siguiente fase. La última de ellas, permitió, en términos de la viabilidad y suficiencia de información, filtrar los expedientes y seleccionar 12 para revisión del Comité de Selección, con lo que se da inicio a la selección.

Selección y aprobación

La selección de los galardonados se llevó a cabo en dos fases, la primera consistió en la selección por parte del Comité, conformado por cinco consejeras y consejeros, quienes revisaron detalladamente los 12 expedientes preseleccionados, para su posterior deliberación. De este proceso resultaron seis expedientes seleccionados, mismos que se presentaron al Pleno del Consejo el 08 de diciembre de 2021.

La segunda fase consistió en la aprobación de los expedientes por parte de los integrantes del Pleno del Consejo, el 14 de diciembre de 2021. Durante la sesión, las y los consejeros llevaron a cabo la revisión y aprobación de cinco de los seis expedientes que presentó el Comité de Selección para recibir reconocimiento en la edición 2021.

Expedientes seleccionados para recibir reconocimientos:

- 2 a la trayectoria
- 1 al mérito deportivo
- 1 al valor
- 1 por prácticas prometedoras

Informe final

Para finalizar su labor, el Comité de Selección realizó un informe final del proceso, con el cual se dio por terminada su comisión. El acto protocolario se programó para el año 2022, de atención a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado derivado de la pandemia por COVID19.

Distribución de postulaciones de integrantes por institución de adscripción

Las y los integrantes de instituciones que se postularon o se postularon para la edición 2021, estuvieron distribuidos de la siguiente manera:

- 34 Tonalá
- 26 Guadalajara
- 5 El Grullo
- 4 Tlaquepaque
- 3 Zapopan
- 2 San Martín de Hidalgo
- 2 Comisaría de Prisión Preventiva
- 1 Chapala
- 1 Hostotipaquillo
- 1 Tototlán
- 1 Secretaría de Seguridad de Jalisco
- 1 Fiscalía de Jalisco

Instituciones postuladas

Las instituciones que se postularon o se postularon para la edición 2021 fueron las siguientes:

- 2 Comisarías de Guadalajara
- 1 Comisaría de Tototlán
- 1 Comisaría de El Grullo
- 1 Comisaría de Zapopan
- 1 Comisaría de Tlajomulco
- 1 Comisaría de Tecolotlán
- 1 Fiscalía de Jalisco

DIAGNÓSTICOS EN TEMAS DE SEGURIDAD

Durante el ejercicio 2021, se elaboraron cuatro ejercicios diagnósticos temáticos con una aproximación a problemas públicos, su evolución, causas y efectos, con la finalidad promover un diálogo en el corto plazo sobre el tema. Cabe señalar que los documentos presentados se diseñaron en varias fases; la primera, correspondiente al año 2021 buscó un acercamiento preliminar a la problemática a partir de una investigación documental robusta para que, en la segunda fase a desarrollar en 2022 se oriente a la identificación de acciones a implementar de manera coordinada y colaborativa entre diversas dependencias, y actores relevantes. De esta manera se busca lograr una comprensión amplia del fenómeno y las temáticas asociadas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA

1. Introducción

El acceso a la información es un derecho humano de acuerdo a la *Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, así como los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* y proviene de la libertad de expresión y da soporte a la opinión pública, como una herramienta que fortalece a la sociedad para que pueda investigar a profundidad aspectos de conocimiento

público fungiendo como catalizador para el desarrollo sostenible en áreas como la salud, el medio ambiente, la lucha contra la pobreza y la corrupción. El Estado de Jalisco siendo un gobierno local autónomo, en concordancia con los ODS, debe garantizar el acceso a la información de manera accesible e incluyente para todas las personas, toda información generada, obtenida, recabada y en posesión del Estado, deberá ser pública, conforme lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024 con visión 2030 del Estado de Jalisco (PEGD).

Por ello que el presente análisis se acota al enfoque de la SP, en congruencia con nuestras facultades legales, y dentro del *enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH)*.

El presente diagnóstico brinda un panorama acerca del acceso a la información en seguridad pública en el Estado de Jalisco; se analiza información que por normativa deben generar los organismos de seguridad pública del Estado de Jalisco, acorde al modelo sistémico de seguridad. Enfocándonos en sus fases “clasificación, actualización, protección de información y de accesibilidad a las personas” conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJ).

En la primera parte del documento, se contextualiza el derecho humano al acceso a la información bajo el enfoque normativo internacional, nacional y local que bajo el EBDH es de observancia en el Estado de Jalisco y sus municipios. Posteriormente, se realiza la descripción del problema, su definición, magnitud, causas y efectos, incluyendo árbol de problemas que se diagnostica. En la parte final del documento se incorporan las conclusiones a las que llegó el equipo de trabajo donde se resalta la necesidad de identificar información desagregada territorialmente y con perspectiva de género, alternativas de solución y recomendaciones que serán enviadas a las autoridades del sistema de seguridad y se difundirán para fortalecer la sensibilización social.

Se anhela continuar el análisis de información disponible, verificando que se garantice su accesibilidad, inclusión y retomando un paradigma de seguridad que ponga al centro a las personas como el enfoque de la *seguridad ciudadana (SC)* y que fortalezca el conocimiento, uso y difusión de la información gestionada por organismos públicos y privados, consultando a actores sociales para identificar el uso de la información accesible.

1.1 Objetivo:

Se pretende exponer una radiografía del problema en la inaccesibilidad de la información en seguridad pública en el Estado de Jalisco desde el enfoque normativo, basado en los derechos humanos que implica la interpretación más amplia de las normas que favorezcan a las personas, con la obligación a todas las autoridades no solo de promover, respetar y garantizar los derechos humanos; sino de imponer el deber a todas las autoridades de prevenirlos, investigarlos, sancionarlos y reparar las violaciones; entre los derechos humanos encontramos el derecho a la seguridad y el derecho al acceso a la información que tienen en su esencia fortalecer la participación ciudadana, promover y facilitar la gestión proactiva y corresponsable entre sociedad y gobierno.

- Requiere procesos de gestión de información institucional de los sujetos obligados y los organismos garantes del derecho humano al acceso a la información.
- Mecanismos de participación ciudadana para que los ciudadanos y sus comunidades puedan acceder de manera efectiva e inclusiva a la información útil para la toma de decisiones que contribuyan a una participación proactiva.

1.2 Alcances y limitaciones:

El presente diagnóstico tuvo un alcance exploratorio-descriptivo de la evolución del acceso a la información en seguridad pública como derecho humano en el estado de Jalisco, como problema público y un acercamiento documental y preliminar de sus causas y efectos.

Acercamiento documental y preliminar de sus causas y efectos.

2. Marco normativo:

Garantizar el derecho humano al acceso a la información donde aún no existan mecanismos de garantía; y, donde ya existan mecanismos, es indispensable avanzar en que el acceso sea efectivo y la información sea útil para los ciudadanos.

Continuar el análisis de información disponible, verificando que se garantice su accesibilidad, inclusión y retomando un paradigma de seguridad que ponga al centro a las personas como el enfoque de la seguridad ciudadana (SC) y que fortalezca el conocimiento, uso y difusión de la información gestionada por organismos públicos y privados, consultando a actores sociales para identificar el uso de la información

accesible. En una segunda fase, se considera recabar información cualitativa de sujetos obligados, y organismos garantes.

3. Descripción del problema

En la siguiente tabla se listan factores que se identificaron como causas y/o efectos en el acceso a la información en seguridad pública como derecho humano que afecta la participación ciudadana proactiva en seguridad.

Causas

- Deficientes procesos de clasificación y desclasificación de la información
- Deficientes mecanismos de participación ciudadana
- Deficiente coordinación institucional
- Capacidades y recursos institucionales desiguales
- Insuficiente publicidad
- Gestión de la información sin considerar al ciudadano como usuario final

Efectos

- Violación a los derechos humanos
- Oportunidad en calidad de la información en seguridad pública
- Percepción de inseguridad y desconfianza social
- Corrupción
- Ciudadanía desinformada
- Ciudadanos y comunidades receptivos (no proactivos)

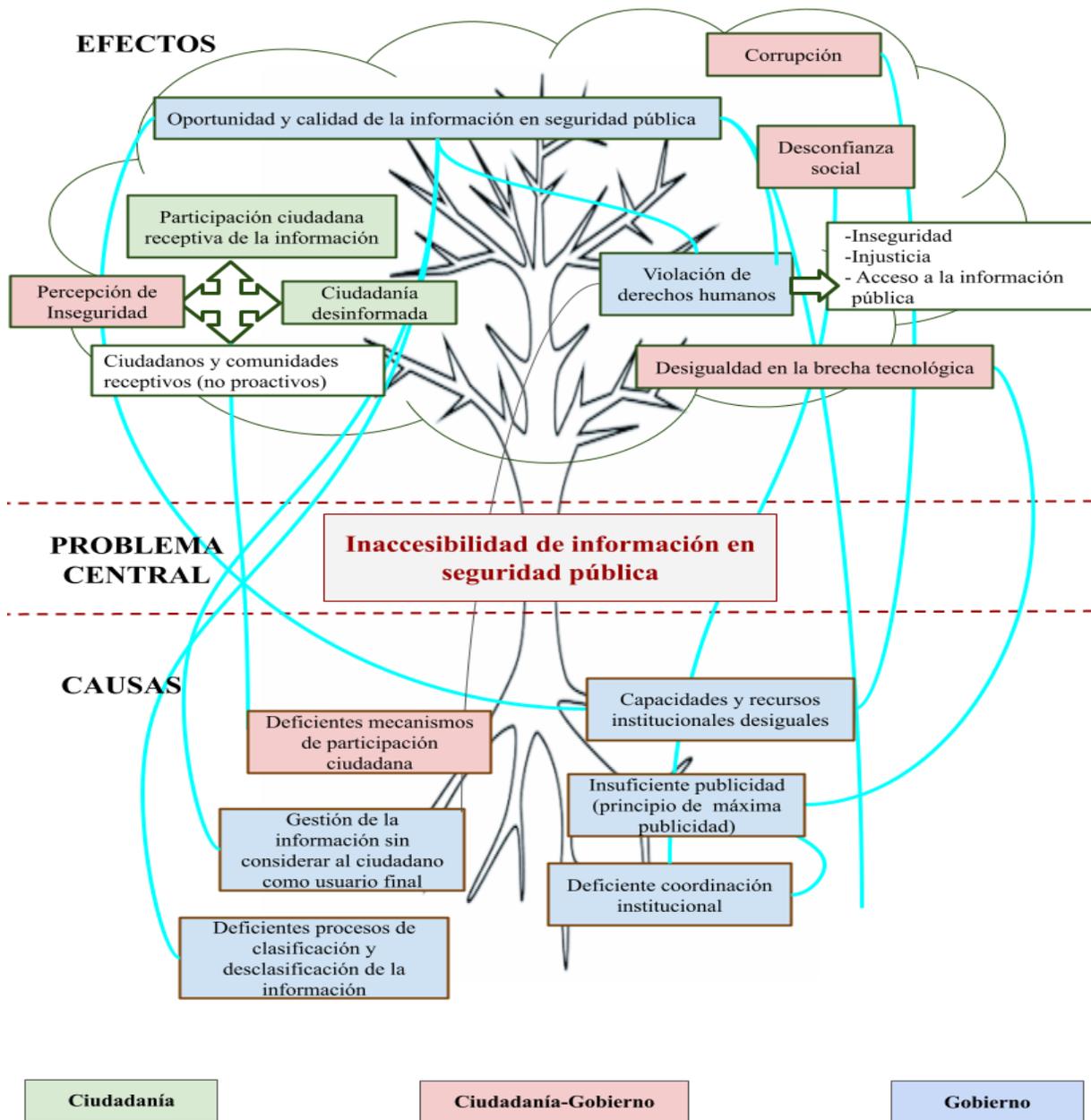
Hallazgos

- El indebido acceso a la información provoca desconfianza y pérdida de credibilidad de la ciudadanía.
- Hay conflictos con las normas que protegen las restricciones del acceso a la información (justificaciones muy amplias para no otorgar información que se clasifica como reservada o confidencial).

- Existen avances en el desarrollo de plataformas de transparencia y las que publican información en seguridad pública, sin embargo, hay confusión en que la etapa de la publicación de datos en plataformas tecnológicas se traduce como transparencia, aunque solo es una etapa del acceso a la información. Además, las plataformas están ampliamente extendidas con saturación de información y sin un lenguaje sencillo y amable para la ciudadanía.
- Desigualdad entre instituciones. Los municipios del interior del Estado son los que menos servidores públicos (sujetos obligados) con formación en transparencia y acceso a la información, esto incluye una brecha en la desigualdad tecnológica.
- El acceso a la información no solo se refiere a la publicación de información pública con apoyo en tecnologías de información, sino que las dependencias deberán adecuar un espacio físico y contar con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.
- En materia de seguridad pública, sigue siendo un reto la gobernanza en seguridad pública; que sea útil para los fines de la seguridad pública, responda a las necesidades de los ciudadanos y que se consideren las opiniones de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- Es indispensable desagregar información con perspectiva de género que sea útil para fortalecer la participación ciudadana proactiva desde la generación hasta la difusión de la información y facilite la prevención del delito basada en el conocimiento.
- Fortalecer la inversión de recursos que contribuya en las capacidades institucionales municipales y regionales, a través de mecanismos formales. Cuando existen capacidades institucionales escasas y desiguales, las problemáticas públicas son notables, las autoridades del Estado de Jalisco sobre todo los municipios del interior han visto limitadas sus capacidades institucionales para contribuir en la garantía del derecho al acceso de información.
- Fortalecer la coordinación en los procesos y sistemas de gestión de información que permita contar con una estructura conceptual homogénea, comparable, veraz y oportuna; así como formatos ágiles y vocabularios sencillos pensados en las necesidades sociales.
- Los mecanismos de participación ciudadana, en materia de acceso a la información, no están institucionalizados para que, de manera proactiva y no

receptiva de la información, la ciudadanía haga efectiva su derecho al acceso a la información.

4. Árbol de problemas:



Capacidades institucionales

1. Introducción

Este documento (exploratorio y descriptivo) busca reunir los elementos suficientes para determinar cuáles son los retos y desafíos que enfrentan las instituciones que atienden víctimas en Jalisco en la implementación de sus procesos, definir la magnitud de ellos, toda vez que año con año seguimos observando la existencia de víctimas en nuestra sociedad y en nuestros entornos inmediatos, a la vez que observamos también la insuficiencia de las instituciones que las atienden.

1.1 Objetivo

El documento tuvo como objetivo, identificar las insuficiencias de las capacidades institucionales de las dependencias que atienden víctimas en el Estado de Jalisco, como un problema público y causa cogeneradora de la atención ineficiente a personas que han sufrido los efectos de la comisión de hechos ilícitos y de violaciones a los derechos humanos, para plantear posibles alternativas para su solución a través de la actuación y coordinación de los actores involucrados.

1.2 Alcances y limitaciones

El alcance del presente diagnóstico fue exploratorio y descriptivo, a través del que se muestra la situación estructural del problema público de la insuficiencia de las capacidades institucionales de las dependencias que atienden víctimas de conductas delictivas y violaciones a derechos humanos, así como un acercamiento preliminar a sus causas y sus efectos. Entre sus principales limitaciones estuvo el poco tiempo del que se dispuso para llevarlo a cabo.

2. Marco normativo

En el análisis normativo se incluyeron los ámbitos internacional, nacional y estatal.

Ámbito internacional

Al igual que toda la administración pública, la atención a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, tiene un marco convencional, legal y reglamentario que fundamenta y regula el actuar de las y los servidores públicos responsables de brindarla.

Se agregaron los aspectos más importantes de la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, así como de la Resolución 2005/35, Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.

Ámbito nacional y estatal

En estos apartados se analizaron los contenidos que se refieren a la atención de las víctimas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Víctimas
- Reglamento de la Ley General de Víctimas
- Modelo Integral de Atención a Víctimas
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco

3. Descripción del problema

Las capacidades institucionales actuales de las dependencias que atienden víctimas en el Estado de Jalisco, derivan en una atención ineficiente a las víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos. En la planeación estratégica estatal, no se visibiliza una política pública clara e integral en la atención de aquellas personas que han visto lacerada su familia.

4.1 Definición del problema

Las capacidades de las instituciones que atienden víctimas en el Estado son insuficientes, lo que puede ocasionar ineficiencia en la atención que brindan, limita que se garanticen plenamente los derechos de las víctimas, se logre el objetivo del Modelo Integral de Atención a Víctimas y se cumpla la finalidad para la que fueron creadas esas instituciones.

4.2 Magnitud del problema

En este rubro se incorporaron los datos de víctimas de delitos que reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Encuesta sobre Victimización y Percepción de inseguridad (ENVIPE).

Se incluye una breve definición de lo que se entiende por instituciones y sus capacidades; y de estas últimas, se retoman las que propone la CEPAL (Acuña, 2013; Bertranou, 2015): capacidad para involucrar a los actores, capacidad para diagnosticar una situación y definir una visión, capacidad para formular políticas y estrategias, capacidad para presupuestar, gestionar e implementar y capacidad para evaluar.

4.3 Causas del problema

El primer peldaño: prevención social y prevención del delito.

La prevención social y prevención del delito son el primer peldaño en el que es posible identificar la deficiencia de las capacidades institucionales en la atención de personas víctimas. La prioridad que se debería tener como Estado es no ser generadores de personas víctimas y prevenir los factores de riesgo que las están vulnerando.

El siguiente peldaño: la atención a las víctimas

Resulta fundamental que los esfuerzos de las autoridades y las políticas públicas, en general, se enfoquen en la prevención y no en la disuasión. Cuando la prevención no cumple su objetivo, se generan víctimas, entonces es indispensable que la atención que se les brinda sea eficiente y se logre el objetivo que se establece en Modelo Integral de Atención a Víctimas: la recuperación del proyecto de vida. El supuesto indispensable para lograr este objetivo es contar con las capacidades institucionales necesarias y suficientes, que respondan y satisfagan las necesidades de sus usuarios, atendiendo a sus características y evitando la revictimización.

Para poder dimensionar la magnitud del problema, es necesario analizar las capacidades de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad la atención a las personas víctimas, por lo que se tomaron en consideración los diagnósticos de los planes institucionales de las siguientes instituciones: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), Fiscalía del Estado (Centro de Justicia para las Mujeres, Comisión de Búsqueda de Personas, fiscalías especializadas, agencias para la atención de delitos contra la libertad sexual), Desarrollo Integral de la Familia (Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes) e Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

En todos ellos se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrentan en el desarrollo de sus funciones.

Además se retomó el contenido de los diagnósticos de la capacidad institucional frente al problema de la violencia contra las mujeres³ y de capacidades estructurales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), en lo que también se identifican capacidades institucionales de las Instituciones de Mujeres en las Entidades Federativas y específicamente de Jalisco a través de la SISEMH.

4.4 Efectos del problema

Los principales efectos que se pueden identificar derivados de la falta de atención adecuada a las víctimas son la impunidad, la revictimización y la victimización secundaria. La falta de capacidades robustas y eficientes evitan que las personas víctimas accedan a los derechos a que tienen derecho de acuerdo a los instrumentos jurídicos y marcos normativos, generales y estatales.

Los recursos humanos y materiales resultan insuficientes. Si se toma en consideración la cifra negra, más insuficientes resultan los recursos asignados para este fin. No es que no se destinen recursos, es que no se asignan suficientes; y los que se asignan no se ejercen de manera eficiente.

4.5 Árbol de problemas

³ Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en materia de trata de personas http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101269.pdf

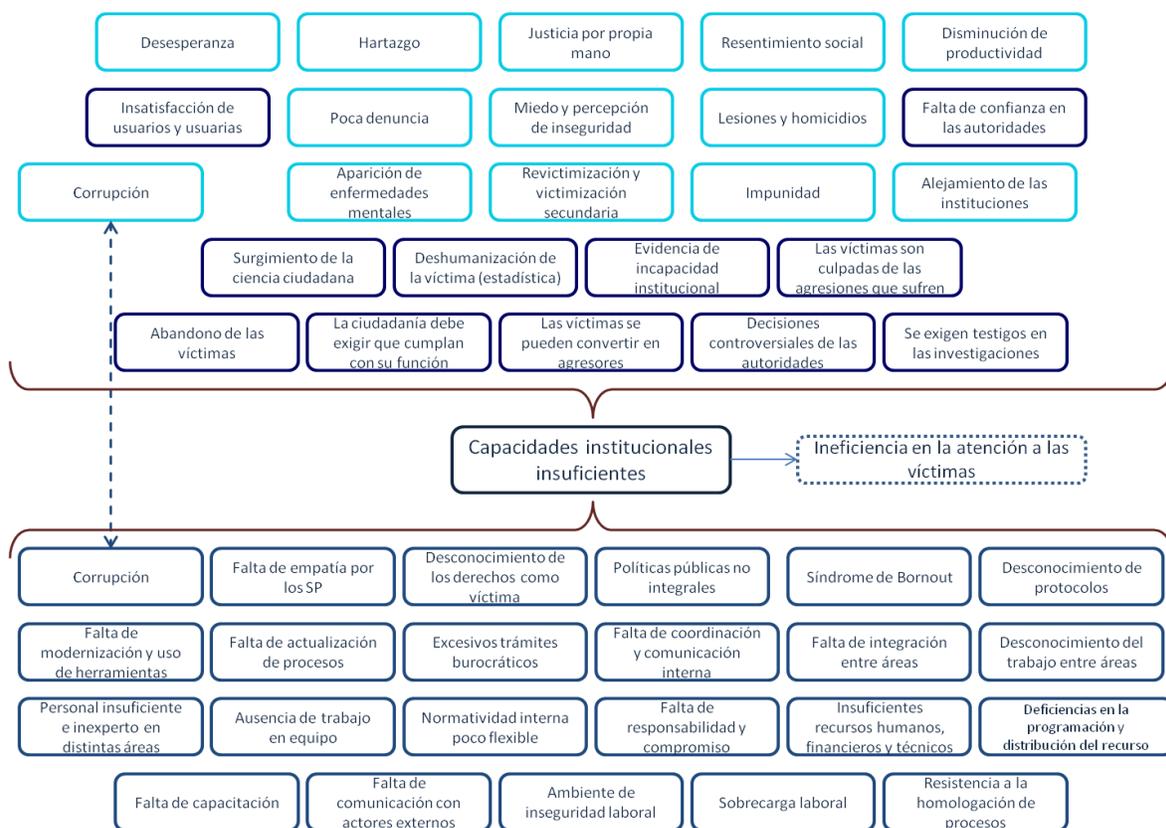


Diagrama 2. Árbol de problemas, capacidades institucionales insuficientes.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

1. Introducción

La violencia y delincuencia como pilares de la inseguridad son el resultado de múltiples factores sociales complejos que no pueden ser enfrentados con una sola estrategia de política pública, sino que requiere de un diseño integral y transversal que apueste por construir una sociedad inclusiva con mayor igualdad de oportunidades, especialmente para los más desprotegidos o vulnerables, entre ellos los niños, los jóvenes, los discapacitados y los adultos mayores; que incluya diversos factores causales, entre estos la pobreza; la marginación; la deserción escolar; la falta de oportunidades laborales; la falta de apoyo a jóvenes que viven en comunidades desfavorecidas; el abandono de

espacios públicos destinados al esparcimiento; los débiles sistemas judiciales y de cumplimiento de la ley que permiten la impunidad y corrupción; la desigualdad; entre muchos otros que denotan debilidad e ineficiencia de las instituciones del Estado.

1.1 Objetivos

Identificar las insuficiencias en las capacidades institucionales de las dependencias que atienden la prevención del delito en el Estado de Jalisco, como un problema público y causa generadora de índices altos de violencia e inseguridad pública, esto con el fin de plantear posibles alternativas para su atención desde la intervención de los actores gubernamentales de los tres niveles y órdenes de gobierno.

1.2 Alcances y limitaciones

El presente diagnóstico tuvo un alcance exploratorio y descriptivo, muestra la evolución de la estrategia de seguridad pública y prevención del delito como problema público en el Estado de Jalisco y un acercamiento documental y preliminar a sus causas y sus efectos.

Las limitaciones del presente diagnóstico fueron que la metodología empleada únicamente contempló investigación documental, se tuvo un periodo de cuatro meses para desarrollar el diagnóstico y por ello, no se diseñaron técnicas y herramientas metodológicas para realizar investigación en campo que permitiera contrastar los hallazgos documentales y de revisión de bibliografía respecto al problema de la prevención del delito en Jalisco.

2. Marco Normativo

El procedimiento de este diagnóstico se basó en un análisis normativo sobre la prevención del delito como un derecho humano centrado en la seguridad pública; se elaboró la información normativa desde tres conceptos esenciales que se vinculan desde el enfoque internacional, estatal y local, uniendo políticas, estrategias, actores, instrumentos normativos, principios y políticas que inciden en los avances y retos de la prevención del delito en seguridad pública en el Estado de Jalisco.

3. Metodología

El presente diagnóstico pretende exponer una exploración del problema en la prevención del delito para la seguridad pública en el Estado de Jalisco. La metodología empleada se

construye a partir de un análisis documental de información, lo que genera investigación cualitativa.

4. Descripción del problema

La violencia y la delincuencia son resultados de fenómenos multifactoriales y multicausales que frenan el desarrollo económico y social de una población determinada; deterioran el estado actual de las relaciones sociales, evita la inversión y cooperación internacional. Aunado a lo anterior, cuando los fenómenos de violencia y delincuencia son tratados por estrategias de reacción con planes de aproximadamente 6 años en adelante, construyen una narrativa negativa que divide a la sociedad en delincuentes y no-delincuentes, lo que ocasiona una desestabilización social y prejuicios en el imaginario colectivo.

Por su parte, la implementación de programas enfocados en la prevención de delitos por medio de planes de gobernanza, ayudaría a establecer una mejoría en la cohesión social y el desarrollo económico de la población, influyendo en una ciudadanía más participativa y activa en temas de seguridad pública.

4.1 Definición del problema

Entre los aspectos que posibilitan la violencia y la delincuencia se encuentran:

- Los sociales
- Los psicológicos
- Los económicos
- Los institucionales

Mismos que impactan desde diversos planos:

- Internacional
- Nacional
- Local
- Familiar, así como
- Individual.

Desde el plano nacional, la desigualdad de ingresos domésticos; la deficiente infraestructura y capacidad de gobierno; la corrupción institucional; la deficiente política de seguridad pública; entre otros factores de riesgo que propician que la delincuencia organizada encuentre tierra fértil para trabajar en el tráfico de drogas, armas o personas.

4.2 Magnitud del problema

Debido a los múltiples factores de riesgo que predisponen, generan la violencia y la delincuencia al Estado corresponde identificar vulnerabilidades, riesgos y amenazas que producen inseguridad, así como garantizar el bienestar de las personas y asegurar que se respeten los derechos humanos, por su parte y de manera constitucional, al ciudadano le asiste el derecho de exigir el cumplimiento de las obligaciones al Estado (Art. 21, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917). Al respecto, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, señala que corresponde al Estado desarrollar políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social del delito con carácter integral, basados en una comprensión más clara respecto a las causas y efectos que generan factores de riesgo (LGPSVD, art. 21, párrafo 2; 2012). Por lo que es necesario que los tres niveles de gobierno sumen esfuerzos para contrarrestar la inseguridad desde un enfoque multifactorial y multidisciplinario, pero sobre todo, preventivo.

La mayor parte de los factores de riesgo guardan relación en las acciones socioeconómicas, motivo por el cual se enuncian las siguientes once variables expuestas por el Dr. Herrera Lasso, que tienen como propósito medir el impacto de dichas acciones en el ámbito de la seguridad pública en México: “1) pobreza y marginación; 2) infraestructura física precaria; 3) violencia intrafamiliar; 4) presencia de pandillas juveniles; 5) presencia de delincuencia organizada; 6) presencia de armas, drogas y alcohol; 7) presencia precaria de autoridad; 8) ambiente de impunidad y procuración de justicia precaria; 9) bajos niveles de organización comunitaria y de cohesión social; 10) ausencia de cultura de la legalidad e, 11) impactos transnacionales de la criminalidad” (Herrera-Lasso, 2013; pp 1).

El enfoque de la seguridad ciudadana prioriza la prevención de la violencia y la delincuencia, y la transformación de patrones sociales y culturales que afectan la convivencia, la equidad y la salud entre las personas, desde una perspectiva de derechos humanos; antes que utilizar estrategias de uso de la fuerza pública.

4.3 Causas del problema

Dentro de las principales causas del problema se encuentra la pobreza, cuyo concepto se refiere a bajos ingresos con los cuales las personas no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas y ésta se relaciona directamente con la marginación por la discriminación y exclusión social generada por el nivel económico. Vivir en un ambiente de violencia familiar generalmente genera conflictos psicológicos negativos en las personas que los puede llevar a vivir estrés, frustración y desconfianza, esto dependiendo del nivel de

resiliencia de cada individuo. Cuando el abandono familiar, la violencia familiar y la marginación se encuentran presentes en el entorno de un joven al desarrollarse, estas causas lo llevarán a ser un individuo vulnerable por lo que existe un alto riesgo de que ingrese a formar parte de una pandilla generadora de delitos como el consumo de sustancias tóxicas y portación de armas.

4.4 Efectos del problema

A consecuencia del factor de riesgo de pobreza y marginación se derivan los siguientes efectos: exclusión social; desigualdad en la distribución de los recursos económicos; migración; desnutrición; trabajo infantil; falta de identidad; stress y frustración. Respecto al factor de riesgo de violencia familiar se encuentran: la carencia afectiva; la integración de los jóvenes en pandillas; el desarrollo de una enfermedad o adicción; la disolución de los matrimonios o separación de concubinos. Respecto al factor de pandillas juveniles derivan los siguientes efectos: la integración de jóvenes en pandillas; el consumo de sustancias tóxicas; la portación de armas; la falta de cultura de legalidad; la prostitución; enfermedades; las personas en situación de calle. Del factor de riesgo de crimen organizado derivan efectos como: el desarrollo de células delictivas que operan de manera violenta y cometen delitos de mayor magnitud como el narcotráfico y secuestro, mismas que operan con una gran cantidad de recursos económicos ilícitos.

Respecto a los problemas de armas drogas y alcohol derivan los efectos de: Otro factor de riesgo que propicia efectos es Ambiente de impunidad y procuración de justicia precaria que tiene como consecuencia: la violación a los derechos humanos; la ausencia de cultura de legalidad; la desconfianza en las autoridades; el aumento de delitos; la corrupción; entre otros. Otro factor es la ausencia de cultura de la legalidad que trae como consecuencia o efecto: la violación a los derechos humanos; el individualismo (bienestar personal y no común). Por último, cito otro factor de riesgo: Impactos trasnacionales de la criminalidad que tiene como efectos: la percepción de falta de capacidad institucional; la percepción de impunidad institucional; la percepción de corrupción institucional; la muerte prematura (jóvenes); las pérdidas económicas en nuestro país; la promiscuidad sexual; y el desequilibrio mental.

4.5. Árbol de problemas

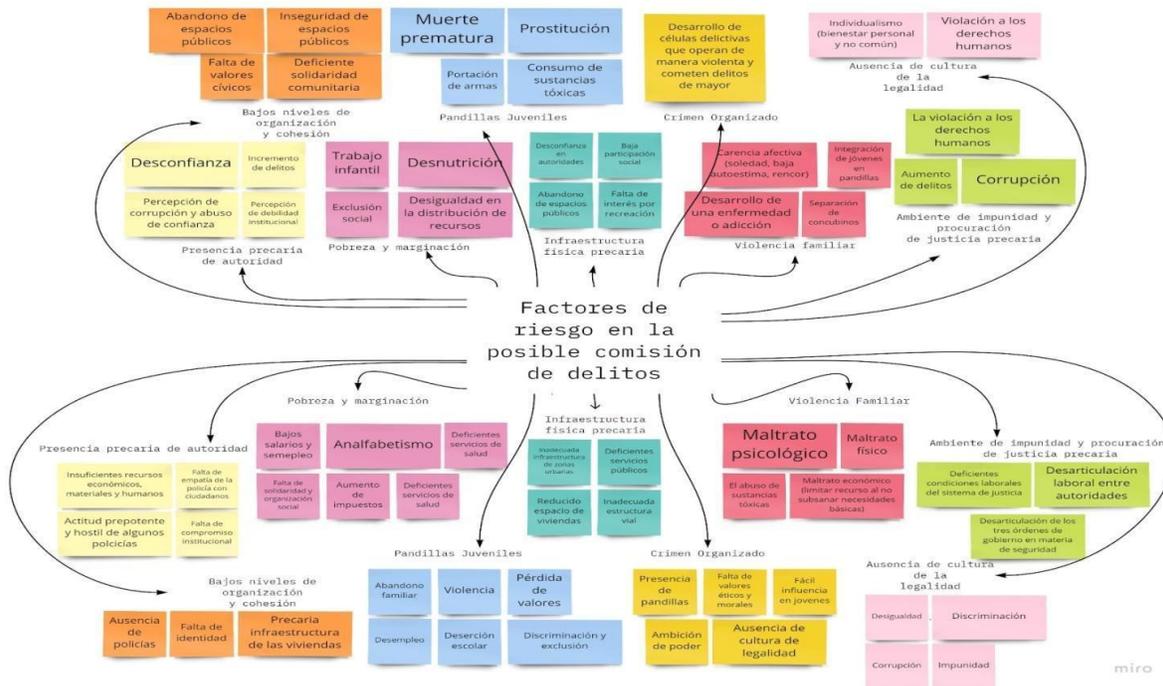


Diagrama 3. Árbol de problemas, factores de riesgo en la posible comisión de delitos.

SISTEMA PENITENCIARIO Y REINSERCIÓN SOCIAL EN JALISCO

1. Introducción

Los espacios carcelarios se han caracterizado por la violación sistemática de derechos humanos, de manera que la práctica cotidiana ha conducido a la creencia errónea de que en los centros de reclusión los derechos humanos están totalmente excluidos. Dicha creencia está equivocada, pues permanecer en reclusión no implica la pérdida de la dignidad humana en la cual descansan los derechos humanos, sino que más bien significa la limitación de ciertos derechos, pero de ninguna forma de todos. (CDHDF, 2006).

1.1 Objetivos

Identificar el problema público del fenómeno de la reinserción social de personas en los centros penitenciarios del Estado de Jalisco, así como sus causas y efectos, de manera que se planteen posibles alternativas para su atención desde la intervención de los actores

gubernamentales de los tres niveles y órdenes de gobierno con pleno apego a los derechos humanos.

1.2 Alcances y limitaciones

El alcance del presente diagnóstico fue exploratorio y descriptivo, se muestra la evolución del problema público referente a la reinserción social de las personas en los centros penitenciarios en el estado de Jalisco y un acercamiento documental y preliminar a sus causas y sus efectos.

Las limitaciones del presente diagnóstico fueron que la metodología empleada únicamente contempló investigación documental, se tuvo un periodo de cuatro meses para desarrollar el diagnóstico y por ello, no se diseñaron técnicas y herramientas metodológicas para realizar investigación en campo que permitiera contrastar los hallazgos documentales y de revisión de bibliografía respecto al problema público de la reinserción social de personas en centros penitenciarios del Estado de Jalisco. Además, la información estadística respecto a la reinserción social en Jalisco se complementó por medio de estudios y recomendaciones de instituciones nacionales.

2. Marco normativo

A través del tiempo se han constituido diversos instrumentos internacionales para proteger a quienes se encuentran privados de su libertad. La narrativa que se construye por la historia en los centros penitenciarios, nos ha revelado tratos inhumanos, castigos que vulneran todo derecho intrínseco del ser humano, por ello la necesidad de adoptar diversas declaraciones o pactos internacionales. La política exterior de México genera vinculación con los tratados, reglamentos y convenciones internacionales que ayudan a fortalecer el tema de derechos humanos en los centros penitenciarios, algunos de ellos son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos; El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas, Crueles, Inhumanos y Degradantes; Las Reglas Nelson Mandela

En México, por mencionar algunos se encuentran: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General Del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley Nacional de Ejecución Penal; El Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP); Código Penal Federal.

En el estado de Jalisco algunos de ellos son: Constitución Política del Estado de Jalisco; LSSPJ; Código Penal para el Estado de Jalisco.

3. Metodología

El aspecto metodológico, viene a darle forma al trabajo que se plantea, puesto que facilita las herramientas para la respectiva planificación y ejecución.

Como resultado de lo anterior, se generó este diagnóstico que recopila las principales problemáticas que afectan al sistema penitenciario en nuestro estado.

4. Descripción del problema

Para comprender un problema es menester definirlo y delimitarlo de manera concreta, esto ayuda a focalizar la situación y facilitar alguna recomendación o solución.

Nuestro sistema penitenciario estatal, viene arrastrando una problemática de sobrepoblación de años anteriores, por ello la necesidad de establecer mecanismos que permitan despresurizar mediante acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno (legislativo, ejecutivo y judicial), para afrontar y dar solución a este problema sin dejar de lado la reinserción del delincuente en base del respeto a los derechos humanos, al trabajo, la capacitación para el mismo, educación, salud y el deporte, como lo estipula el mismo artículo 18 de la Constitución Federal.

4.1 Definición del problema

En México, aún no se han logrado tener los resultados satisfactorios en materia de reinserción social para disminuir la tasa de delitos y evitar la reincidencia, es necesario llevar a cabo programas de prevención general y esencialmente basadas a políticas públicas y criminológicas, las cuales pueden aplicarse al sentenciado cuando esté en el centro penitenciario, y cuando obtenga su libertad.

Es oportuno hacer referencia a la reforma al artículo 18° Constitucional, la cual fue publicada en junio de 2008, ya que se modificaron diversos aspectos, se cambió la palabra pena corporal por el de pena privativa de libertad. Anteriormente se hablaba de un sistema penal, hoy se le denomina sistema penitenciario; también se adicionó como elementos del tratamiento penitenciario la salud y el deporte, del mismo modo se cambió el término readaptación social por el de reinserción social, procurando que el sentenciado no vuelva a delinquir. También se modificó la palabra reo, por la de sentenciado.

El concepto de reinserción social ayuda a encauzar al hombre dentro de la sociedad. Desafortunadamente en nuestro país existe una crisis que lleva a un fracaso en la

reinserción social y por ello, seguimos teniendo un aumento considerable en la comisión de delitos y en la reincidencia.

4.2 Magnitud del problema

En este tema complejo del sistema penitenciario en nuestro estado de Jalisco, es necesario atender los resultados publicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2019 y 2020, donde se asevera que constituye un importante referente público nacional e internacional, que permite dar a conocer las condiciones actuales en las que se encuentran los centros penitenciarios en nuestro país. En Jalisco, algunas problemáticas detectadas en la supervisión fueron las siguientes: sobrepoblación, hacinamiento, supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular, insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos, falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección, deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad, Deficiente separación entre procesados y sentenciados, inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad, por mencionar algunos.

4.3 Causas del problema

Como se mencionó anteriormente en la magnitud del problema, no existe una causa general que evoque en la condición reiterada de los sentenciados, son medidas inhóspitas y falta de gobernabilidad dentro de los centros penitenciarios que provocan los problemas en su estancia y en la posterioridad. Otros problemas constantes en los centros son “el hacinamiento de los reos, los elevados problemas de violencia, la corrupción, el tráfico de influencias, la creación de mafias en los penales, pago de cuotas de protección, la realización de llamadas de extorsión” son otras tantas causas mencionadas por Porfirio Luna Leyva en el Foro Jurídico virtual (Luna, 2020). A su vez, la Organización Asistencia Legal por los Derechos Humanos AsiLegal, insta a la revisión del modelo actual en el sistema penitenciario y se generen oportunidades para solucionar la grave crisis que pasan los centros penitenciarios en el país (Lara, C, 2019).

4.4 Efectos del problema

Como consecuencia de una ineficiente reinserción social del sentenciado, la mayoría de los delincuentes enfrentan problemas de adaptación social importantes que pueden incluir estigmatización social y familiar, por ende, también el impacto negativo para

encontrar empleo, regresar a la educación formal, crear su propio capital, individual y social. Sin embargo, los sentenciados que alcanzan la libertad, ya sea anticipada o absoluta, a menos que reciban ayuda para enfrentar estos problemas, con frecuencia se ven atrapados en un ciclo de integración social fallida derivado del rechazo social.

4.5 Árbol de problemas

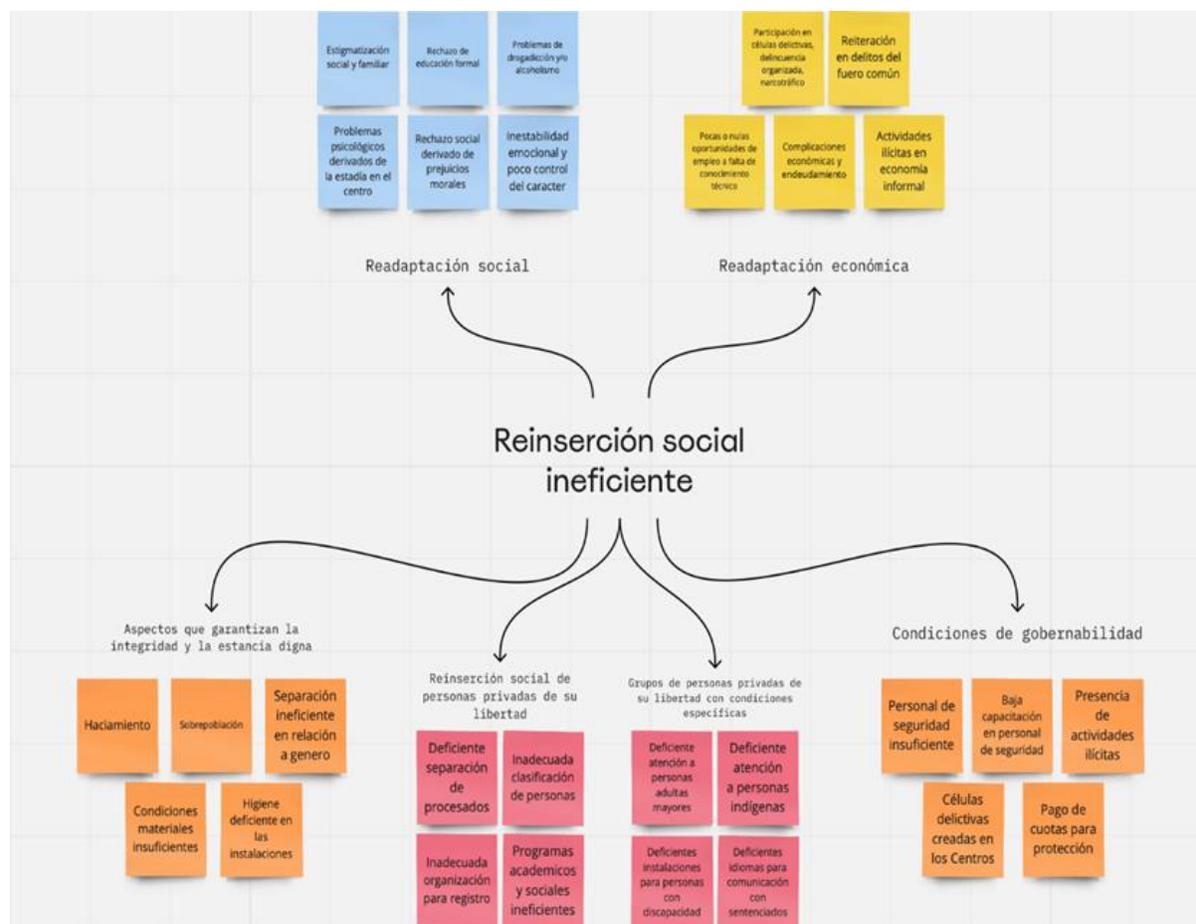


Diagrama 4. Árbol de problemas, reinserción social ineficiente.

PRONUNCIAMIENTOS

Entre las facultades de este Consejo, establecidas en la LSSPJ está la de “emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública, así como en materia de prevención, investigación y persecución del delito”⁴.

En seguimiento a esta potestad, durante el año 2021 se realizaron diversos pronunciamientos relacionados con temas que inciden en la seguridad en nuestro Estado, entre ellos, respecto de la aprobación de la *Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco* y los avances en la *Ley de Declaración Especial de Ausencia*. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se externó la postura del Consejo sobre el establecimiento de la perspectiva de género como un eje transversal. Con relación a hechos críticos del estado de la seguridad, se emitió un documento con referencia al caso de los hermanos González Moreno que fueron privados de la libertad dentro de su propia casa y luego asesinados, enfatizando que en Jalisco enfrentamos en la peor crisis de seguridad en cuatro generaciones; también se abordó el tema del desplazamiento interno de comunidades de Teocaltiche a causa de la violencia, y en el caso de la jornada electoral atípica de 2021, se hizo un llamado a las autoridades para garantizar el ejercicio del voto en un clima de seguridad.



Imagen 19. Comunicado. 18 de febrero de 2021. Imagen 20. Comunicado. 25 de febrero de 2021.

⁴ Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Artículo 220, fracción I

Consejo Ciudadano de Seguridad ***
8 de mar. de 2021 · 🌐

El Consejo Ciudadano de Seguridad se une a la lucha de las mujeres por romper estereotipos y detener las violencias simbólica, estructural y sistémica a las que se han enfrentado por generaciones por el simple hecho de ser mujeres.

Estamos conscientes de la responsabilidad compartida de establecer, dentro de nuestra labor diaria, la perspectiva de género como un eje trasversal en todos los ámbitos, y para políticas públicas que contribuyan de manera efectiva a erradicar las violencias contra las mujeres y buscar la igualdad, la justicia y la paz para todas y todos.

Imagen 21. Pronunciamiento. 8 de marzo 2021.

CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD
Ciudad Juárez, 11 de Mayo de 2021

Al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez,
Al Fiscal del Estado, Gerardo Octavio Solís Gómez,
Al Secretario de Seguridad del Estado, Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano,

A la opinión pública:

Nuestro Estado atraviesa por la peor crisis de seguridad que el marco cuatro generaciones hayan experimentado. Nos toca vivir los resultados de las políticas públicas y medidas de seguridad que el gobierno de los señores José Adrián, Ana Karen y Luis Ángel de apellido González Moreno, así como de los integrantes de instituciones públicas armadas y afines a ellas, nos han impuesto: los multicomandos, las secuestros y las extorsiones que tocan día a día la seguridad de quienes vivimos en Jalisco.

Esta situación y la imperante impunidad de la que gozan los grupos del crimen organizado en Jalisco y otros Estados de la República Mexicana, lejos de pararnos, nos urge a expresar nuestra indignación por vivir en un Estado de terror, preocupante no sólo para la ciudadanía sino para las autoridades en general.

Expresamos nuestro más profundo pesar a los familiares, compañeros y amigos de los señores González Moreno y exigimos la inmediata atención a la demanda de justicia para estos jóvenes colateralmente asesinados. Demandamos también que se tomen las medidas necesarias, con todos sus recursos, para garantizar a la sociedad jaliscoense el derecho a la seguridad y a la paz.

Quiéramos vivir en este Estado **NO ESTAMOS EN GUERRA**, queremos paz y seguridad en nuestros hogares, trabajos y comunidades, así como recuperar las calles y espacios públicos de nuestros municipios. Por ello, nos solidarizamos también con las personas y grupos que para preservar su vida e integridad, han tenido que abandonar de manera forzosa sus viviendas y lugares de residencia.

No tenemos a una paralización y atomización por la debilidad organizativa que ha hecho de la autoridad y la muerte violenta su arma más poderosa, contra un aparato estatal que no ha podido -o no ha querido- convertirse y hacer justicia para proteger no sólo a las víctimas directas y a sus familias, sino a los cuerpos policiales.

Desde este Consejo, como voz ciudadana, clamamos y exigimos que garanticen nuestro legítimo derecho a la seguridad y a la justicia, que asuman su responsabilidad y ejerzan el cargo que ostentan. La situación que enfrentamos como Estado obliga a quienes son autoridad a movilizarse con todos los recursos necesarios y de manera coordinada para detener la violencia contra la ciudadanía, proteger nuestras vidas y nuestros bienes.

Consejeras y Consejeros del Consejo Ciudadano de Seguridad

Imagen 22. Llamado a las autoridades. 11 de mayo 2021.

Consejo Ciudadano de Seguridad ***
27 de may. de 2021 · 🌐

Anotaciones del Consejo Ciudadano de Seguridad en el caso Teocaltiche.



Teocaltiche
UN CASO DE DESPLAZAMIENTO INTERNO

¿QUE ES?
El desplazamiento interno es el movimiento forzoso de personas dentro del país, sin el que vivan.
Es de manera involuntaria y por lo que resulta de violaciones de derechos y garantías individuales, humanas y protecciones constitucionales y derechos humanos.

¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS DESPLAZADAS?
• Habitantes de comunidades rurales, indígenas y campesinas.
• Comunidades indígenas y rurales obligadas a abandonar sus tierras para propósitos de infraestructura, por la migración estacional y otras técnicas.
• Familias desplazadas por conflictos.
• Familias desplazadas entre las partes de un conflicto.

CRISIS DE SEGURIDAD
El gobierno jaliscoense no garantiza la seguridad de la ciudadanía y el Estado.
El 26 de junio, 2 de otros multicomandos entre dos multicomandos, el multicomando y el multicomando.
El 12 de mayo, el Subsecretario Enrique Alfaro Ramírez, anunció el problema de seguridad pública y el problema de seguridad pública.
El multicomando y el multicomando y el multicomando y el multicomando.

Imagen 23. Anotaciones. 27 de mayo de 2021.

Consejo Ciudadano de Seguridad ***
2 de jun. de 2021 · 🌐

Jornada electoral 2021

El periodo electoral 2021 se perfila como uno sin precedentes por su magnitud, por la emergencia sanitaria que prevalece desde marzo del 2020, por los episodios de violencia hacia las y los candidatos contendientes, así como por el clima de violencia crónica y sistémica que se vive en Jalisco y gran parte del país.

La votación del próximo 6 de junio presenta un serio desafío para la población mexicana que ejercerá su derecho ciudadano de elegir a sus gobernantes. Junto a ello, está el deber de las autoridades de garantizar que el proceso se desarrolle en paz.

Este Consejo Ciudadano hace un llamado a las autoridades responsables para que garanticen que la ciudadanía pueda ejercer su voto en un clima de respeto y seguridad; elementos fundamentales de toda democracia.

Ciudad Juárez, Jalisco, 02 de junio de 2021

Imagen 24. Llamado a las autoridades. 2 de junio de 2021.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INTERNA

Como parte del proceso continuo de capacitación y actualización del personal de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Ciudadano, durante el año 2021 participamos en las siguientes actividades de capacitación:

- Diplomado en Educación Emocional con perspectiva de Cultura de Paz y Mediación (Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara en coordinación con la Dirección de Profesiones del Estado y el Colegio Estatal de Psicólogos en Intervención de Jalisco A.C. 150 horas).
- VII Congreso Internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el programa HRH2030 de USAID).
- Curso Lengua de Señas Mexicana (Niveles básico, intermedio y avanzado), impartido por CCAPDIS Tlaquepaque, del 4 de febrero al 13 de diciembre de 2021, con carga horaria de 54 horas.
- Seminario “Diálogos por la integridad en el servicio público”, impartido por ICMA, del 3 al 23 de febrero de 2021, con carga horaria de 14 horas.
- Taller Identificación y prevención de conflictos de interés, impartido por el Comité de Ética de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, el 9 de marzo de 2021
- Taller de mecanismos de identificación y atención a casos de violencia contra las mujeres desde la perspectiva de derechos humanos y género, impartido por el Comité de Ética de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, el 22 de marzo de 2021
- Coloquio internacional “Agenda 2030 y Comunidad Sorda Mexicana en el marco del Día Internacional De La Discapacidad Auditiva”, coordinado por el TEC de Monterrey, el 24 de marzo de 2021
- Taller “Formando agentes de igualdad”, impartido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el 19 de mayo de 2021, con carga horaria de 3 horas.
- Curso “Comunicación incluyente y no sexista”, impartido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el 26 de mayo de 2021, con carga horaria de 3 horas.
- Taller Diagnóstico Comunitario Participativo, impartido por Corporativa de Fundaciones, del 11 al 25 de junio, con carga horaria de 9 horas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Actividades de difusión

Las actividades realizadas por este Consejo Ciudadano se dan a conocer a través de las redes sociales (*Facebook* y *Twitter*), tal es el caso de las capacitaciones que promovemos, así como los servicios que ofrecemos, las reuniones de trabajo y de coordinación con ciudadanos y autoridades, y las participaciones de este organismo con otras instancias.

Así mismo, se apoyó en la difusión de mensajes de las autoridades relacionados con temas de seguridad, como el caso de las convocatorias a las mesas técnicas de construcción de paz, seguridad ciudadana y reforma policial. Durante el año 2021 se elaboraron y difundieron 12 infografías, algunas con medidas preventivas para la protección de la ciudadanía y la promoción de la cultura de la denuncia; además de materiales con información en el tema de búsqueda de personas.

Tema	Número de publicaciones
Actividades propias	43
Fichas de búsqueda y localización de Alerta AMBER	32
Fichas de búsqueda y localización de Protocolo Alba	15
Fichas de búsqueda y localización de la Comisión de Búsqueda de Personas	8
Pronunciamientos	6
Promoción de la cultura de la denuncia	4
Réplicas de mensajes de Gobierno	3
Total de publicaciones realizadas durante 2021	111



Imagen 25. Publicaciones en redes sociales del Consejo Ciudadano durante el año 2021.

Programa Alerta AMBER y Protocolo Alba

Durante el año 2021, este Consejo apoyó a los programas de Alerta Amber y Protocolo Alba en la difusión de información relativa a las alertas emitidas por el Estado. Por medio de nuestras redes sociales, compartimos de manera constante las alertas de búsqueda y de localización de menores de edad y de mujeres, emitidas por los programas de Alerta Amber y Protocolo Alba, respectivamente; así como las fichas de la Comisión de Búsqueda de Personas de Jalisco.



Imagen 26. Publicaciones en redes sociales del Consejo Ciudadano durante el año 2021.

Monitoreo y medios de comunicación

Con el fin de mantener informados a los integrantes del Consejo Ciudadano sobre los temas tratados en medios de comunicación, en relación a la seguridad en el Estado; se realizó a diario un monitoreo mediático especializado en seguridad, el cual se difundió a través de correo electrónico de forma semanal.

Dicho monitoreo se realiza en 10 medios de información e incluye temas relativos al Área Metropolitana de Guadalajara, al Estado de Jalisco, notas relevantes a escala nacional e internacional, reportajes, investigaciones y opiniones.

Así mismo, durante el año 2021 se realizó trabajo de atención a medios de comunicación, gestión de entrevistas y difusión de información producida por el Consejo Ciudadano de Seguridad, lo cual nos permitió tener presencia en diversos medios.

Noticias del Consejo Ciudadano de Seguridad en medios de comunicación

Rueda de prensa en Región Altos Norte

Durante una rueda de prensa realizada el 19 de febrero de 2021 en Lagos de Moreno, propósito del reforzamiento de la seguridad en la Región Altos Norte, el Gobernador Enrique Alfaro, informó que “con el **Consejo Ciudadano de Seguridad** se está trabajando una agenda para abordar un problema que, aunque escapa del ámbito de competencia del gobierno porque sucede dentro de los hogares, está afectando particularmente a las mujeres y es uno de los temas que sí estamos reajustando, recalibrando; y que se está trabajando con el Consejo Ciudadano de Seguridad a nivel estatal”.

Fuente: Rueda de Prensa del Gobernador Enrique Alfaro (19 de febrero de 2021)

Enlace: <https://fb.watch/3LYY3ffemw/>

La peor crisis de seguridad en al menos 4 generaciones

Jalisco atraviesa la peor crisis de seguridad en al menos cuatro generaciones, estimó el Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado este martes, en un comunicado en el que exigió paz y justicia. En el documento, el organismo ciudadano se dijo horrorizado por las noticias sobre el asesinato de Ana Karen, José Alberto y Luis Ángel González Moreno, así como las amenazas contra las corporaciones policiales y los asesinatos de algunos policías. También señalaron los multihomicidios, secuestros y extorsiones, y acusaron que la

delincuencia organizada goza de una imperante impunidad en Jalisco y otros estados. "Expresamos nuestro más profundo pésame a los familiares, compañeros y amigos de los hermanos González Moreno y exigimos la inmediata atención a la demanda de justicia para estos jóvenes cobardemente asesinados. "Quienes vivimos en este Estado NO ESTAMOS EN GUERRA, queremos paz y seguridad en nuestros hogares, trabajos y comunidades. así como recuperar las calles y espacios públicos de nuestros municipios", comunicó el organismo. Desde el 9 de diciembre, este organismo está encabezado por Ana María Vázquez Rodríguez, doctora en Bienestar Social, quien en su toma de protesta llamó a reconocer la violencia y sus causas. Ese día, el Gobernador Enrique Alfaro llamó al Consejo a ser un organismo crítico que contribuya a fortalecer las políticas de seguridad. "Nos rehusamos a vivir paralizadas/os y sometidas/os por la delincuencia organizada que ha hecho de la extorsión y la muerte violenta su arma más poderosa, contra un aparato estatal que no ha podido -o no ha querido- contenerlos y hacer justicia para proteger no sólo a las víctimas directas y a sus familias, sino a los cuerpos policiales", comunicó el órgano ciudadano. Entre las atribuciones del consejo están evaluar y proponer programas ligados con la seguridad, así como normas y procedimientos para mejorar la atención que la gente recibe en la materia.

Fuente: Mural

<https://www.mural.com.mx/la-peor-crisis-de-seguridad-en-al-menos-4-generaciones/ar2181284?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->

Lectura de comunicado del Consejo Ciudadano de Seguridad

Conductor: Sergio René de Dios Corona

Fuente: RadioNTR (820 y 1010 de AM)

<https://fb.watch/5rnAJ1Vpqj/> (Minuto 1:00:24)

Estado pasa por la peor crisis “en cuatro generaciones”

Tras el asesinato de los hermanos González Moreno, el Consejo Ciudadano de Seguridad emitió ayer un comunicado en el que lamentó que Jalisco pase por la peor crisis de seguridad “que al menos cuatro generaciones hayan atestiguado”. El texto, dirigido al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez; al fiscal estatal, Gerardo Octavio Solís Gómez, y al secretario de Seguridad del estado, Juan Bosco Pacheco Medrano, indica que los multihomicidios, secuestros y las extorsiones laceran día a día la seguridad de quienes

viven en Jalisco. “Nos urge a expresar nuestra indignación por vivir en un estado de terror, preocupante, no sólo para la ciudadanía, sino para las autoridades en general”, expone. El consejo puntualiza que los habitantes del estado no están en guerra: “Queremos paz y seguridad en nuestros hogares, trabajos y comunidades, así como recuperar las calles y espacios públicos de nuestros municipios”. Los integrantes del consejo añaden que los jaliscienses se rehúsan a “vivir paralizadas/os y sometidas/os por la delincuencia organizada que ha hecho de la extorsión y la muerte violenta su arma más poderosa, contra un aparato estatal que no ha podido –o no ha querido– contenerlos y hacer justicia para proteger no sólo a las víctimas directas y a sus familias, sino a los cuerpos policiales”.

Fuente: DiarioNTR

https://ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=166160

Quinto Patio

El Consejo Ciudadano de Seguridad dirigió un comunicado al gobernador, fiscal estatal y secretario de seguridad (al coordinador general estratégico, Ricardo Sánchez, no lo incluye), donde resume lo que está sucediendo: “Nuestro estado atraviesa por la peor crisis de seguridad que al menos cuatro generaciones haya atestiguado”. Cla-ri-to y di-rec-to. Y añade: Nos rehusamos a vivir paralizados y sometidos por la delincuencia organizada que ha hecho de la extorsión y la muerte violenta su arma más poderosa, “contra un aparato estatal que no ha podido –o no ha querido– contenerlos y hacer justicia para proteger no solo a las víctimas directas y a sus familias, sino a los cuerpos policiales”. Que las autoridades asuman su responsabilidad y ejerzan el cargo que ostentan. (Después de las protestas, sufrimiento, impunidad, en plenas campañas, ¿quién se va del gabinete?).

Fuente: DiarioNTR

https://ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=166156

Denuncian impunidad del crimen organizado en Jalisco

Jalisco atraviesa la peor crisis de seguridad en al menos cuatro generaciones, alertó ayer el Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado en un comunicado en el que exigió paz y justicia en la entidad. En el documento, el organismo ciudadano manifestó estar "horrorizado" por las noticias sobre el asesinato de los hermanos Ana Karen, José Alberto y Luis Ángel González Moreno, así como las amenazas contra las corporaciones policiales y los asesinatos de policías. También señalaron los multihomicidios, secuestros y

extorsiones registrados en la entidad, y acusaron que la delincuencia organizada goza de una imperante impunidad en Jalisco y otros estados. "Expresamos nuestro más profundo pésame a los familiares, compañeros y amigos de los hermanos González Moreno y exigimos la inmediata atención a la demanda de justicia para estos jóvenes cobardemente asesinados", estableció el organismo. "Quienes vivimos en este Estado no estamos en guerra, queremos paz y seguridad en nuestros hogares, trabajos y comunidades, así como recuperar las calles y espacios públicos de nuestros municipios". Desde el pasado 9 de diciembre el organismo está encabezado por Ana María Vázquez Rodríguez, doctora en Bienestar Social, quien en su toma de protesta llamó a reconocer la violencia y sus causas. "Nos rehusamos a vivir paralizadas/os y sometidas/os por la delincuencia organizada que ha hecho de la extorsión y la muerte violenta su arma más poderosa, contra un aparato estatal que no ha podido -o no ha querido- contenerlos y hacer justicia para proteger no sólo a las víctimas directas y a sus familias, sino a los cuerpos policiales", señaló el Consejo. Entre las atribuciones del Consejo están evaluar y proponer programas ligados con la seguridad, así como normas y procedimientos para mejorar la atención que la gente recibe en la materia.

Fuente: El Siglo de Torreón

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1902172.denuncian-impunidad-del-crimen-organizado-en-jalisco.html>

Inseguridad: el costo de enfrentar a López Obrador

...Pero las voces de protesta por la inseguridad se incrementan. El Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado, que preside Ana María Vázquez Rodríguez, se suma y dice: "Quienes vivimos en este estado no estamos en guerra, queremos paz y seguridad en nuestros hogares, trabajos y espacios públicos de nuestros municipios. "Nos rehusamos a vivir paralizadas/os y sometidas/os por la delincuencia organizada que ha hecho de la extorsión y la muerte violenta su arma más poderosa, contra un aparato estatal que no ha podido -o no ha querido- contenerlos y hacer justicia para proteger no solo a las víctimas directas y a sus familias, sino a los cuerpos policíacos". Pero vale preguntarnos: ¿Cuántos de los que hoy reclaman el apoyo del gobierno federal o le recriminan la falta de él, aplaudieron la confrontación del gobernador o guardaron silencio sin advertir las consecuencias que eso traería para Jalisco?

Fuente: Marcatextos

<https://marcatextos.com/inseguridad-el-costo-de-enfrentar-a-lopez-obrador/>

Estado pasa por la peor crisis “en cuatro generaciones”

Tras el asesinato de los hermanos González Moreno, el Consejo Ciudadano de Seguridad emitió ayer un comunicado en el que lamentó que Jalisco pase por la peor crisis de seguridad “que al menos cuatro generaciones hayan atestiguado”.

El texto, dirigido al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez; al fiscal estatal, Gerardo Octavio Solís Gómez, y al secretario de Seguridad del estado, Juan Bosco Pacheco Medrano, indica que los multihomicidios, los secuestros y las extorsiones laceran día a día la seguridad de quienes viven en Jalisco. “Nos urge a expresar nuestra indignación por vivir en un estado de terror, preocupante, no sólo para la ciudadanía, sino para las autoridades en general”, expone. El consejo puntualiza que los habitantes del estado no están en guerra: “Queremos paz y seguridad en nuestros hogares, trabajos y comunidades, así como recuperar las calles y espacios públicos de nuestros municipios”. Los integrantes del consejo añaden que los jaliscienses se rehúsan a “vivir paralizadas/os y sometidas/os por la delincuencia organizada que ha hecho de la extorsión y la muerte violenta su arma más poderosa, contra un aparato estatal que no ha podido –o no ha querido– contenerlos y hacer justicia para proteger no sólo a las víctimas directas y a sus familias, sino a los cuerpos policiales”. *Redacción*

Fuente: DiarionTR

https://ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=166160

AGRADECIMIENTOS

El Consejo Ciudadano de Seguridad agradece a todas las ciudadanas y ciudadanos, instituciones, dependencias, asociaciones y universidades que de manera comprometida y honorífica acompañaron y aportaron al trabajo a lo largo del año 2021. Ese gran esfuerzo se refleja en este informe de actividades que da cuenta, a sociedad y gobierno, de los trabajos realizados bajo las diversas líneas de acción de este órgano de participación ciudadana y que han dado importantes frutos, los cuales se describen en este documento.

DIRECTORIO

Pleno del Consejo

Representaciones Ciudadanas

Dra. Ana María Vázquez Rodríguez – *Consejera Presidenta*

Dra. María Eugenia Suárez de Garay

Arq. Mayra Hernández Figueroa

Dr. Antonio Rodríguez Patiño

Mtro. Rodrigo Lazo Corvera

Mtra. Lizette Torres Rodríguez

Representaciones Académicas

Dr. Alexander Paul Zatyryka Pacheco, SJ

Dr. Jorge Enrique Rocha Quintero (suplente)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)

Dr. José Antonio Esquivias Romero

Mtro. José Colomo Guajardo (suplente)

Universidad Panamericana

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yañez

Lic. Elías García Parra (suplente)

UNIVA

Representaciones de Organizaciones de la Sociedad Civil

Dr. Augusto Chacón Benavides

Jalisco Cómo Vamos



Lic. Salvador Mancera Sansoube

Tómala

Ing. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Secretaría Ejecutiva

Lic. Armando Tejada Campos

Coordinador jurídico

Lic. Alma Angélica Retano Pelayo

Coordinadora de participación ciudadana

Lic. Lenin Moisés Maldonado Alonso

Participación ciudadana

Lic. Héctor Gutiérrez Ramírez

Coordinador de denuncia ciudadana

Mtra. Teresa Reyes Carrillo

Coordinadora de información y documentación



Mtra. Laura Renata Ramírez Espinoza

Coordinadora de comunicación social

Lic. Andrés Gómez Hernández

Coordinador de Informática

Lic. Liliana Brown González

Encargada de atención a la resolución pacífica de conflictos

C. Cristhian Eduardo Cisneros Campos

Encargado administrativo

C. José de Jesús Martínez Fuentes

Administrativo especializado

Mtra. Itzel Alejandra Hernández García

Asesora de proyectos